

LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN CATALUÑA

Se activa el debate sobre la ley electoral, ante el creciente desapego ciudadano respecto a la clase política

Votos de confianza

SILVIA HINOJOSA - Barcelona

LA VANGUARDIA, 15.11.09

El vínculo de los ciudadanos con la clase política pierde vigor día a día en Catalunya. El interés por la política lleva tiempo siguiendo un ciclo bajista, por utilizar la terminología bursátil que la crisis ha hecho familiar, y los recientes casos de corrupción en los que se ven implicados altos cargos ahondan la brecha. El índice de satisfacción política está por los suelos - el 86,7%, nueve de cada diez catalanes, según el último barómetro del CEO de la Generalitat, están descontentos con la situación política que viven, frente al 49% de dos años antes-y los ciudadanos piden más cercanía a sus representantes. Con las elecciones autonómicas previstas en el horizonte de un año, el debate se está orientando hacia la necesidad de un cambio en el sistema electoral que ayude a restablecer la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes, que facilite la reconciliación. Es un tema complejo porque afectará al reparto de los escaños, pero visto el nivel de desapego los políticos han levantado el veto a que se hable de listas abiertas como un revulsivo a la participación. Expertos consultados por La Vanguardia intuyen que un sistema electoral que permita elegir diputado a diputado - como en Gran Bretaña-a sus representantes, o al menos a la mitad de la Cámara - como en Alemania-,tendría un leve efecto doblemente positivo: ante la desafección y quizás contra la corrupción.

Y modificaría el resultado de las elecciones. Aunque señalan que contra la corrupción y contra la desafección hay otros remedios más específicos.

"Hay un excesivo predominio de los partidos, que tienen el monopolio de la representación", lamenta Josep Colomer, profesor de investigación del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Colomer, que presidió el grupo de expertos que elaboró en el 2007 el borrador para la futura ley electoral por encargo de la Generalitat, defiende que un sistema de listas abiertas favorecería la participación en las elecciones. Y señala que un modelo como el alemán, en el que se elige a la mitad de los diputados en las listas de los partidos y a la otra mitad a razón de uno por circunscripción, haría más atractivo el acto de votar, al dar más oportunidades de elección. Del doble voto "se puede esperar un efecto positivo, pero relativamente pequeño", advierte, y siempre hacia las personas que suelen ir a votar. Sin embargo, defiende que "la ley electoral no se justifica si no se abren las listas".

Junto a esta propuesta, el grupo de expertos proponía también siete circunscripciones, coincidiendo con las veguerías. "La circunscripción más pequeña acerca el candidato al ciudadano", señala Colomer, quien recuerda que en Alemania, por mantener el ejemplo, "los diputados elegidos por una circunscripción incluso abren una oficina para atender a la gente, todo el mundo sabe quién es su diputado de distrito, y estos se esfuerzan para ser reelegidos". Poder elegir directamente permite "seleccionar a personas cualificadas y honestas, con más representatividad", añade. "Hay más información, porque el ciudadano sabe quiénes son sus representantes y qué hacen, el mecanismo para elegirlos es mejor, y hay más rendición de cuentas".

Coincide en este optimismo moderado el catedrático de Ciencia Política de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) Ferran Requejo. "Las listas abiertas y las cerradas pero desbloqueadas - se puede cambiar el orden-tienen una repercusión mínima, y se puede comprobar en los sistemas que aplican el voto preferencial", señala. Como ejemplo, las candidaturas al Senado, apunta Requejo, en las que los resultados de un partido en una circunscripción están muy correlacionados con los obtenidos en el Congreso.

"Pero los políticos piensan que las listas abiertas incentivarán la participación por el hecho de que los electores pueden decir algo sobre los candidatos", subraya.

También Agustí Bosch, profesor titular de Ciencia Política de la Universitat de Girona, coincide en que el sistema electoral no hace milagros. "Es posible que mejore un poco el alma política del país, pero ningún sistema electoral convierte un país en lo que no es", señala. Por eso recomienda, antes de abordar la legislación electoral, definir el objetivo que se persigue. "Si se busca que la gente confíe más en las elecciones como mecanismo de participación democrática, que crea que la democracia es un buen sistema, se ha demostrado empíricamente que los sistemas de voto de tipo personalizado o preferencial son mejores. En cambio, los países en los que se vota una lista, ya sea abierta o cerrada, o combinaciones en las que participa algún tipo de lista, ya no son tan buenas", señala Bosch. Con todo, apunta que para reducir la desafección son más eficaces medidas relacionadas con la cultura política, los medios de comunicación o la propia competencia de los políticos.

"No hay que esperar soluciones mágicas de las reformas institucionales", advierte el catedrático de Ciencia Política de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) Josep Maria Vallès. "El malestar que domina en la esfera pública sólo puede verse modificado gradualmente con cambios de conducta de los actores políticos, de los medios de comunicación, de los agentes sociales y de las personas comprometidas en causas ciudadanas", señala. Vallès admite que la ley electoral es una necesidad institucional en Catalunya, "pero no es la panacea para resolver el estado de desafección en la política democrática". Y "antes que buscar qué ley electoral conviene, deberíamos preguntarnos qué tipo de Parlamento necesitamos y con qué funciones. Lo primordial no es cómo elegir, sino qué y para qué elegimos, y se habla muy poco de ello", señala. Vallès pide cautela

con personalizar la elección de los diputados, ya que "tiene alguna ventaja teórica, pero en más de un sistema electoral ha sido y es factor de clientelismo, corruptela e incluso corrupción".

Poder votar directamente a un diputado u otro representante público repercute en la calidad de la elección. "Se trata de elegir a alguien que nos representará y quiero saber quién es, captar su individualidad, su potencial, e incluso sus lapsus y su calidad humana cuando está más desprotegido", es decir, cuando no oculta su identidad detrás de la imagen de marca que acaba siendo un partido, reflexiona Antoni Vicens, psicoanalista y profesor de Filosofía de la UAB. "Al ser un interlocutor individual, estaremos más cerca de la verdad, aunque sea más arriesgado", señala. Vicens apunta que la sociedad "necesita recuperar ese encuentro personal", porque así se toman las decisiones

importantes.

Si cambias el sistema, cambian los votos. También lo tiene claro el catedrático Requejo, "hay un reflejo dinámico de las reglas del juego sobre el resultado". Las leyes electorales, señalan los expertos consultados, tienen que perseguir tres objetivos básicos: proporcionalidad, territorialidad - para corregir lo anterior, porque la distribución de la población en Catalunya es desigual-, y gobiernos estables - se pide un mínimo del 3% de los votos para obtener un escaño-. Y también señalan la necesidad de que la nueva ley incluya la creación de una junta electoral catalana. El profesor Agustí Bosch aporta la experiencia de las juntas electorales en países como Canadá o Australia, que no sólo se ocupan de dirimir asuntos relacionados con la justicia electoral, sino que se encargan de gestionar la campaña y el voto. La ley electoral, añade Bosch, podría abordar cuestiones relacionadas con la participación como generar más información durante la campaña sobre las propuestas y hacer que este periodo previo a la votación fuera más constructivo. E incluso replantear los colegios electorales, ya que "votar en un polideportivo no es muy motivador, pero un sitio más solemne le daría más trascendencia al voto", subraya.

Frente a la corrupción, los cambios en el sistema electoral tendrían, ya se ha dicho, escaso alcance. "No hay conexión, la reforma electoral no combate la corrupción porque las causas son diferentes", señala Requejo. "Habría que cambiar la ley de financiación de partidos, y pedir más transparencia y un comité independiente de control de gastos de los partidos", añade.

Sufragio por internet y urnas móviles

El informe sobre la ley electoral catalana que el Govern encargó a un grupo de expertos apunta medidas para estimular la participación, entre ellas introducir el voto por internet, urnas móviles - en residencias, hospitales y centros penitenciarios- y permitir el voto anticipado en oficinas de Correos habilitadas para ello en todas las circunscripciones electorales. El voto por internet se introduciría también como forma de voto anticipado, una vez que la nueva Sindicatura Electoral de Catalunya estableciera las condiciones técnicas suficientes de acreditación del votante, del secreto de voto y de la fiabilidad del recuento.

Los expertos proponen también que no puedan ser diputados los que ostenten otro cargo en el sector público catalán, en el de otras comunidades o en la Unión Europea. Y piden al Parlament que evalúe las ventajas e inconvenientes de alargar la jornada de votación o ampliarla a dos días.